

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, noviembre 02 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5077 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 2) La Factura N° 13250 de fecha 19.10.2011 de "LUIS ALFREDO CASTILLO"
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariables.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
1084	C	UN AMPLIFICADOR MEKSE 50 W.	\$46.800.-	SALA DE CAPACITACION OMIL
1085/1086	C	DOS MICROFONOS INALAMBRICOS SCORPIONS.	\$25.600.-	SALA DE CAPACITACION OMIL
1087/1088	C	UN PAR DE PARLANTES SCORPIONS.	\$17.800.-	SALA DE CAPACITACION OMIL

TOTAL \$90.200.-

2.- **DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-14-006 "FORTALECIMIENTO OMIL 2010", la suma de \$90.200.- (noventa mil doscientos pesos).

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.